

## **INFORME DE AUDITORÍA**

**COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE Y CARNE DE LA SABANA DE  
SUCRE - COOLECSA  
(VIGENCIAS FISCALES 2009, 2010 Y 2011)**

**CGR – CDSA - GDS No.  
MAYO DE 2012**

**COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE Y CARNE DE LA SABANA DE  
SUCRE (COOLECSA)**

Contralor General de la República	Sandra Morelli Rico
Vicecontralor General	Carlos Felipe Córdoba Larrarte
Contralor Delegado para el Sector Agropecuario	Héctor Javier Osorio Botello
Director de Vigilancia Fiscal	Javier Arias Toro
Supervisora de Auditoría	Lily Luz Lozano Medina
Gerente Departamental de Sucre	Pedro Rodríguez Suárez
Responsable de Auditoría	Martha A. Segura Fayad
Equipo de Auditores: Integrantes del Equipo Auditor	Over Jiménez Díaz Celina Urueta Chamorro

## TABLA DE CONTENIDO

	<b>Página</b>
<b>1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO</b>	
<b>2. CARTA DE CONCLUSIONES</b>	
2.1. GESTIÓN Y RESULTADOS	
2.1.1. Gestión	
2.1.2. Resultados	
2.1.3 Financiera	
2.1.4 Sistema de Control Interno	
<b>3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>11</b>
3.1 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS	11
3.1.1. Gestión	11
3.1.2. Resultados	12
3.1.3 Financiero	13
3.1.4 Sistema de Control Interno	20
<b>4. ANEXOS</b>	<b>22</b>

## 1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO

La Cooperativa de Productores de Leche y Carne de la Sabana de Sucre - COOLECSA, tiene como objeto social comercializar ganado bovino, carne, leche y sus derivados; sin embargo, desde el año 2008 y hasta la fecha la entidad se encuentra en estado de inactividad y no desarrolla su Objeto y Misión Institucional; además, no cuenta con planes, mecanismos ni procedimientos para lograr la reactivación de su Objeto Social.

Los activos que posee la Cooperativa para el desarrollo de su Objeto Social se encuentran en total abandono y en mal estado por el no uso de los mismos, lo que ha llevado a que se vea afectado el Patrimonio del Estado, al no tomar la administración las decisiones que se encaminen al cumplimiento de los principios de la gestión fiscal.

## 2. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctora

**CLARISETH CARRIAZO MEJIA**

**Gerente**

**Cooperativa de Productores de Leche y Carne de la Sabana de Sucre – COOLECSA.**

Sincelejo (Sucre).

La Contraloría General de la República, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría (PGA 2012) a la Cooperativa de Productores de Leche y Carne de la Sabana de sucre – COOLECSA, vigencias fiscales 2009, 2010 y 2011, a través de la evaluación de los principios de la Gestión Fiscal: economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su Gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen de los Balances Generales al 31 de Diciembre de 2009, 2010 y 2011, y los Estados de Resultados con corte a esas fechas. Dichos Estados Financieros no fueron examinados ni comparados con los del año anterior, por cuanto no contaban con los soportes y libros contables.

La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Así mismo, se evaluaron los Mecanismos de Control Interno.

La responsabilidad de la Contraloría General de la República consiste en producir un informe que contenga el pronunciamiento sobre el Fenecimiento de la Cuenta, con fundamento en la evaluación de la Gestión y Resultados (Control de Gestión, Financiero, Legalidad y Control Interno), obtenidos por la administración de la entidad en las áreas y/o procesos auditados.

El Representante Legal de la Cooperativa no rindió la Cuenta o Informe Anual consolidado por la vigencias fiscales 2009, 2010 y 2011

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC), compatibles con las normas internacionales de auditoría – (NIA's), y con políticas y procedimientos prescritos por la Contraloría General de la República. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los Estados Financieros están libres de errores e inconsistencias significativas. La auditoría incluye examinar, sobre

una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras, las revelaciones en los Estados Financieros los documentos que soportan la gestión y los resultados de la entidad y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

Los Procedimientos de Auditoría seleccionados dependen del criterio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los Estados Financieros y de la Gestión y Resultados de la entidad. En la evaluación del Riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad como relevante para todos sus propósitos, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los Estados Financieros. Consideramos que la auditoría proporciona una base razonable para expresar nuestro Concepto y la Opinión.

En el trabajo de auditoría se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de nuestra auditoría, como fue la entrega de poca información financiera por encontrarse la entidad en estado de inactividad; ya que no existen libros oficiales de contabilidad, libros auxiliares contables, no existen las Notas a los Estados Financieros de los años 2009 y 2010, no existen notas de contabilidad, no existen conciliaciones bancarias y algunas transacciones no se soportan con los comprobantes de egresos; lo que genera incertidumbre en los saldos reflejados en los Estados Financieros para así adelantar el desarrollo de la auditoría.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría; las respuestas de la administración fueron analizadas.

## 2.1 EVALUACION DE GESTIÓN Y RESULTADOS

La evaluación de la Gestión y Resultados se fundamenta en los sistemas de control de: Gestión, Resultados, Financiero y los Mecanismos de Control Interno; los cuales contemplan las variables que son verificadas y calificadas por el equipo auditor.

### 2.1.1. Gestión

Realizada la evaluación de la Gestión en los años 2009, 2010 y 2011, se obtuvo una calificación global de 0.50% con respecto al peso porcentual que es del 20%

sobre este componente, lo cual coloca a la Cooperativa COOLECSA en un nivel de riesgo Alto con los siguientes resultados:

#### *2.1.1.1 Procesos Administrativos*

Obtuvo una calificación de 0.50% puntos con respecto al 100%, dado a éste subcomponente, debido a los siguientes resultados:

La Cooperativa no tiene definidos los Objetivos Corporativos que le permitan la consecución de la Misión Institucional, como tampoco se encuentran definidos claramente los objetivos específicos en las áreas y procesos.

### **2.1.2 Resultados**

Realizada la evaluación al Control de Resultados, se obtuvo una calificación global ponderada del 0.90% con respecto al peso asignado en la matriz, que es de un 30%, lo cual coloca a la entidad en un nivel de riesgo alto con los siguientes resultados:

#### *2.1.2.1 Cumplimiento de Planes y Programas*

Obtuvo una calificación de 0.50% puntos con respecto al 100% dado a éste subcomponente, debido a lo siguiente:

- La cooperativa COOLECSA, a pesar de que en sus actas de reunión de Concejo de Administración y Asamblea de Asociados proponen reactivar la empresa con actividades como: buscar socios estratégicos para que invierta en el desarrollo del objeto social o arrendar las instalaciones y sus maquinarias; se evidencia que ya tiene ocho (8) años inactiva y sin concretar el cumplimiento de las acciones que permitan reactivar la Misión para la cual fue creada.
- La mayoría de la cuantiosa maquinaria que posee se encuentra deteriorada e inservible, por el no uso y por la falta de mantenimiento.
- COOLECSA no rindió Información que debe presentar a la Contraloría General de la República sobre las actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de gestión, como resultado de la administración, manejo y rendimiento de fondos, bienes o recursos públicos, correspondiente a las vigencias 2009, 2010 y 2011.

### 2.1.3 Financiero

Este componente obtuvo una calificación de 0.0% puntos sobre el 30% del peso porcentual, debido a:

- La cooperativa COOLECSA no lleva los libros oficiales de contabilidad, como tampoco efectúa el registro de sus operaciones económicas en los comprobantes de contabilidad y auxiliares contables y además existen erogaciones que no se encuentran soportadas con los comprobantes de egresos.
- El saldo de \$49.8 millones en Cuentas por Cobrar y reflejado en el Balance General, no está debidamente soportado.
- La entidad no efectuó el registro en cuentas de orden los litigios o demandas que cursan en su contra, con pretensiones por \$15.5 millones.
- Se efectuó una compra de semovientes por valor de \$19.3 millones y estos no fueron registrados ni reflejados en el Balance General de la Cooperativa.
- No tiene un inventario debidamente valorizado de las maquinarias y equipo.
- Los Estados Financieros son certificados y dictaminados por el Revisor Fiscal, pero este no se encuentra designado ni registrada su elección en la Cámara de Comercio de Sincelejo

Los errores o inconsistencias, salvedades, limitaciones o incertidumbres encontradas, que afectan la razonabilidad de dichos Estados Financieros, ascienden a \$1.058 millones, valor que representa el 100% del Activo total de la entidad.

#### 2.1.3.1 Opinión de los Estados Financieros

En nuestra opinión, de los Estados Financieros arriba mencionados, las cifras reflejadas no fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad y no se soportan contablemente, lo que genera incertidumbre; por lo tanto, la Contraloría General de la República se ABTIENE de opinar sobre la situación financiera de la Cooperativa de Productores de leche y Carne de la Sabana de Sucre—COOLECSA, por las vigencias fiscales 2009, 2010 y 2011.

#### 2.1.4 Mecanismos de Control Interno.

Realizada esta evaluación, se obtuvo una calificación de 2.31 con respecto al 10% del peso porcentual dado a éste componente, lo cual coloca a la Cooperativa de Productores de Leche y Carne de la Sabana de Sucre – COOLECSA, CON una calificación de **Ineficiente** y en un nivel de riesgo Alto; lo que muestra que los mecanismos de Control Interno no funcionan de una manera efectiva, no ofreciendo confianza al desarrollo de su Misión.

La Cooperativa no cuenta con mecanismos de Control Interno, por cuanto no existen Informes de Control y Seguimiento que permitan verificar el adecuado uso de los recursos durante las vigencias fiscales 2009, 2010 y 2011; además, no cuenta con los procedimientos adecuados que garanticen la confiabilidad de la información financiera que genera y no se llevan los libros de contabilidad.

#### RELACION DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron nueve (9) hallazgos Administrativos, de los cuales tres (3) tienen posible incidencia Disciplinaria, y presenta una (1) Función de Advertencia.

#### PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad presentar un Plan de Mejoramiento, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en este informe.

El Plan de Mejoramiento debe ser presentado en la Gerencia Departamental Sucre – CGR, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, en los formatos de que trata la Resolución 05872 de 11 de Julio de 2007, según lo establecido en la Resolución Orgánica No. 06289 del 08 de marzo de 2011, artículo 41, emitida por la CGR.

Dicho Plan de Mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán, por parte de la Entidad, que deberán responder a cada debilidad detectada y comunicada, el cronograma para su implementación y los funcionarios responsables de su desarrollo.

Bogotá D.C.,

**HÉCTOR JAVIER OSORIO BOTELLO**  
**Contralor Delegado para el Sector Agropecuario**

Lily Luz Lozano Medina (Supervisora de Auditoría - DVF)

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

#### 3.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS

Las líneas que se examinaron referente a este punto, son: La Gestión y Resultados, el cumplimiento de las normas y demás disposiciones vigentes aplicables en los diferentes aspectos, los mecanismos de Control Interno y el examen de los Estados Contables.

#### **Consolidación de la calificación de la Gestión y Resultados**

Se consolidaron las calificaciones de los cinco (5) aspectos de la Gestión y Resultados evaluados en el proceso auditor. El cálculo del porcentaje de calificación sobre la sumatoria de los aspectos evaluados arrojó una calificación total de **1,73** puntos, que de acuerdo al rango de calificación para obtener el Concepto de la Gestión es **DESFAVORABLE**, por estar por debajo de los 80 puntos según la escala en el rango.

Aspectos	Consolidación de la calificación	Factor de Ponderación	Calificación componente Control de Gestión
Control de Gestión	2,5	0.20	0,50
Control de resultados	3,0	0.30	0,90
Control de legalidad.	1,0	0.10	0,10
Control Financiero	0,0	0.30	0,00
Evaluación SCI	2,3	0.10	0,23
<b>Calificación Total</b>			<b>1,73</b>

#### 3.1.1. Gestión

##### 3.1.1.1 Procesos Administrativos

Del análisis efectuado a estos procesos se determinó que la Cooperativa no tiene definidos los Objetivos Corporativos que le permitan la consecución de la Misión Institucional, como tampoco se encuentran definidos claramente los objetivos específicos en las áreas y procesos.

### 3.1.2. Resultados

#### 3.1.2.1 Cumplimiento de Planes y Programas

La administración no tiene planes, mecanismos ni procedimientos para lograr la reactivación de la empresa y así lograr el funcionamiento y desarrollo de su objeto social encaminado al cumplimiento de los principios de la Gestión Fiscal, para que así no se vea afectado el Patrimonio del Estado, por el deterioro que vienen presentado los Activos de la cooperativa por el no uso en el tiempo en que encuentra inactiva dicha entidad, que asciende alrededor de 8 años.

- **Hallazgo No. 1 - Reactivación de la Empresa (FA).**

Artículo 3° de la Ley 610 de 2000 establece: *“Gestión fiscal. Para los efectos de la presente ley, se entiende por gestión fiscal el conjunto de actividades económicas, jurídicas y tecnológicas, que realizan los servidores públicos y las personas de derecho privado que manejen o administren recursos o fondos públicos, tendientes a la adecuada y correcta adquisición, planeación, conservación, administración, .... en orden a cumplir los fines esenciales del Estado, con sujeción a los principios de legalidad, eficiencia, economía, eficacia, equidad, ....”*; sin embargo, la cooperativa COOLECSA, a pesar de que en sus actas de reunión de Concejo de Administración y Asamblea de Asociados proponen reactivar la empresa con actividades como buscar socio estratégico para que invierta en el desarrollo del Objeto Social o arrendar las instalaciones y sus maquinarias, se evidencia que ya tiene ocho (8) años inactiva y sin concretar el cumplimiento de las acciones que permitan reactivar la Misión para la cual fue creada, debido a una Gestión Ineficiente, ineficaz e inoportuna; lo que podría generar que la maquinaria que posee, se deteriore, por el no uso y la falta de mantenimiento y además en el futuro una eventual pérdida de los recursos del estado.

- **Hallazgo No. 2 - Rendición de Cuenta**

El artículo 52 de la Resolución 05544 de 2003, modificada por la Resolución 6113 del 11 de febrero de 2010, emanada de la C.G.R, *establece los mecanismos y plazos para la rendición de Cuenta de los sujetos de control de dicha entidad*; sin embargo, la Cooperativa COOLECSA no rindió la Información que debe presentar a la Contraloría General de la República sobre las actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de gestión, como resultado de la administración, manejo y rendimiento de fondos, bienes o recursos públicos, correspondiente a las vigencias 2009 y 2010; situación que se presenta por debilidades en los mecanismos de control para la rendición de la misma, incumpliendo con las

disposiciones generales; lo que puede llevar a que la Cooperativa se vea avocada a sanciones y multas por los incumplimientos de dicha norma. Por esta situación, la Gerencia adelanta los Procesos Administrativos Sancionatorios de su competencia.

### 3.1.3. Línea de Estados Contables

El sistema contable de la Cooperativa COOLECSA no se ajusta a las normas de contabilidad generalmente aceptadas, ya que no maneja los libros de contabilidad y el registro de las operaciones financieras no se encuentran soportadas contablemente; por lo tanto, las cifras presentadas en los Estados Financieros no son confiables.

La Cooperativa posee a 31 de diciembre de 2011, Activos por \$1.058 millones; Pasivos por \$30.8 millones y un Patrimonio por \$1.027.2 millones.

Dentro de sus Activos, se encuentra el grupo del Disponible mostrando un comportamiento dentro de las tres (3) vigencias, así:

<b>DISPONIBLE</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>VARIACION % (2009-2010)</b>	<b>2011</b>	<b>VARIACION % (2010-2011)</b>
Caja y Bancos	1.200.000	325.859.943	99.63	387.857.920	15.98

Fuente: Estados Financieros 2009, 2010 y 2011 (Coolecsa)

El comportamiento anterior se debió a la venta de terreno en el año 2010, a la empresa Autopista de La Sabana, que realiza la doble calzada Sincelejo-Corozal; lo que originó un incremento del 99.63% en el año 2010, que corresponde al pago de un anticipo por valor de \$357.6 millones, y el saldo por \$153.2 millones se canceló en el año 2011, que le permitió un crecimiento del 15.98% recibidos en el año 2011.

En el grupo de Deudores, se encuentra un comportamiento dentro de las tres vigencias, como se ve en el siguiente cuadro.

En este Grupo se observa que solo se presenta un incremento del 15% en la cuenta Autopista de La Sabana, por \$153, 2 millones, que corresponde al saldo que venía de la vigencia 2010, por concepto de la venta de terreno; las demás cuentas no presentan movimiento, lo que significa que no se efectuó ninguna

gestión de cobro como tampoco análisis de la cartera y registro de las provisiones respectivas.

DEUDORES	2009	2010	VARIACION % 2009-2010	2011	VARIACION % 2010-2011
Clientes	49.828.200	49.828.200	0	58.725.524	15,15
Asociados	9.234.524	9.235.524	0	9.235.524	0,00
Arrendamientos	0	1.500.000	100	1.500.000	0,00
Autopista de la Sabana	0	153.261.141	100	0	-100
Prov. Cartera	-1.838.200	-1.838.200	0	0	-100

Fuente: Estados Financieros 2009,2010y 2011 (Coolectsa)

En el grupo de la Propiedad Planta y Equipos, se encuentra un comportamiento dentro de las tres (3) vigencias así:

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS	2009	2010	VARIACION % 2009-2010	2011	VARIACION % 2010-2011
Terrenos	162.910.915	147.621.000	-10,36	147.621.00	
Construcciones y Edificaciones	84.405.000	84.405.000	0	84.405.000	0,00
Construcciones en Curso	0	0	0	778.000	100
Maquinaria y Equipo	672.093.495	438.432.000	-53,29	438.432.000	0,00
Muebles y Enseres	3.500.000	2.500.000	-40,00	2.500.000	0,00
Equipos de Cómputo y Com.	4.200.000	350.000	-1100	350.000	0,00
Dep. Acumulada	-180.000.000	-221.088.000	18,58	-221.088.000	0,00

Fuente: Estados Financieros 2009,2010 y 2012 (entidad)

Las cuentas de movimientos significativos la presentan los Terrenos por \$147,6 millones, en el año 2010 con respecto al año 2009, presentando una disminución del 10%, debido a la venta de 14.000 M2.

Maquinaria y Equipos por \$438.4 millones, corresponden a los Activos no devolutivos para el procesamiento de la leche; encontrándose en mal estado un 40% de dichos equipos, en regular estado un 20%, y el 40% restante en buen estado.

La Depreciación Acumulada no presenta variación de los años 2010 al 2011, lo que muestra que no se efectuó dicha provisión, quedando establecido que los Estados Financieros no presentan razonabilidad en estas cifras.

VALORIZACIONES	2009	2010	VARIACION %(2009-2010)	2011	VARIACION %(2010-2011)
De Activos Fijos	0	158.467.411	100	158.467.411	0.00

Fuente: Estados Financieros 2009, 2010 y 2011 (Coolecsa)

Esta cuenta no tuvo ningún movimiento en las dos (2) últimas vigencias. No se encontró el soporte donde se determine el avalúo técnico de los Activos; por lo tanto, las cifras anteriores no son razonables.

Dentro de los Costos y Gastos el comportamiento en las tres (3) vigencias fue el siguiente:

Los Costos y Gastos por Pagar se encuentran registrados por valor de \$30.8 millones, los cuales corresponden al total de los Pasivos a 31 de diciembre de 2011, y su comportamiento durante las vigencias auditadas fue así:

COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	2009	2010	VARIACION % 2009-2010	2011	VARIACION % 2010-2011
Financieros	37.793.823	0	-100	0	0
Aportes de Nómina	15.258.526	0	-100	0	0
Ingresos Recibidos x Anticipados	669.000	0	-100	0	0
Gastos de Representación	500.000	4.800.000	89,58	0	-100
Coolechera		6.000.000	100	6.000.000	0
Productores (Cooperados)		25.245.301	100	3.122.051	-92.91
Prestaciones Sociales	0	0	0	6.700.000	100
Cuota Fomento Lechero (FEDEGAN)		15.000.000	100	15.000.000	0

Fuente: Estados Financieros 2009, 2010 y 2012 (entidad)

Se observa una disminución importante en la cuenta de Productores, correspondiente al 92,91%, debido a la cancelación de cuentas pendientes de pago por concepto de compra de leche a los cooperados.

En cuanto al Capital Social, este se encuentra conformado por Aportes Sociales en \$588.3 millones y Aportes Extraordinarios por \$79.1 millones, para un total de \$667.5 millones. Este capital está conformado por el 68,03%, correspondiente a capital privado y el 41,97% correspondiente a capital público (FEDEGAN – Fondo Nacional del Ganado).

El Patrimonio de la Cooperativa está conformado de la siguiente manera:

<b>PATRIMONIO</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>VARIACION % 2009-2010</b>	<b>2011</b>	<b>VARIACION % 2010-2011</b>
Capital Social	667.378.253	667.378.253	0,00	667.378.253	0
Resultados del ejercicio	0	360.131.973	100,00	-11.576.584	-103,21
Superávit Por Valorización	154.415.689	93.990.526	-64,29	46.385.196	-50,65
Resultados Ejercicios Anteriores	-73.062.972	-35.269.149	-107,16	324.862.824	111

Fuente: Estados Financieros 2009 ,2010 y 2011 (Coolecsa)

El Resultado del Ejercicio para la vigencia 2009 no refleja saldo por estar la Cooperativa en estado de inactividad; para el año 2010 presenta una utilidad del 100% que corresponde al mayor valor por la venta de 14.000 M2 del terreno, y en el año 2011 presenta una pérdida de \$11,5 millones, debido a que la empresa sigue en inactividad y se cancelaron Gastos No Operacionales

En el Superávit por Valorización para los años 2010 y 2011 no existen soportes que demuestren el registro contable de los movimientos para determinar los comportamientos, ya que no hay relación con la cuenta de Valorización de Activos; por lo tanto, las cifras de dicha cuenta no son razonables.

Los ingresos en la vigencia 2009 fueron de \$10.7 millones (Operacionales) y \$0.551 millones (Diversos).

En el año 2010 hubo Ingresos No Operacionales por \$398.8 millones y en el año 2011 Ingresos No Operacionales por \$7.3 millones (financieros \$6.5 millones y Arrendamientos por \$0.795 millones)

Para la vigencia 2009 los Gastos Operacionales fueron de \$9.8 millones y los No Operacionales fueron de \$0.256 millones; para el año 2010 los Gastos Operacionales fueron de \$38.3 millones y los No Operacionales fueron de \$0.364 millones; para el año 2011 los Gastos Operacionales fueron de \$17.7 millones y los No Operacionales fueron de \$1.1 millones.

Los Gastos No Operacionales corresponden a los Gastos Financieros e Impuestos asumidos derivados de las Obligaciones Financieras y no tienen relación directa con los Ingresos Operacionales.

- **Hallazgo No. 3 - Libros de Contabilidad (D1)**

El artículo 125 del decreto 2649 de 1.993 establece: *“LIBROS. Los estados financieros deben ser elaborados con fundamento en los libros en los cuales se hubieren asentado los comprobantes. Los libros deben conformarse y diligenciarse en forma tal que se garantice su autenticidad e integridad.....”*; así mismo, el artículo 123 del decreto 2649 de 1993 establece: *“SOPORTES. Teniendo en cuenta los requisitos legales que sean aplicables según el tipo de acto de que se trate, los hechos económicos deben documentarse mediante soportes, de origen interno o externo, debidamente fechado y autorizado por quienes intervengan en ellos o los elaboren. Los soportes deben adherirse a los comprobantes de contabilidad respectivos...; sin embargo, la cooperativa COOLECSA no lleva los libros oficiales de contabilidad debidamente registrados en la Cámara de Comercio de Sincelejo, para el registro de sus operaciones durante las vigencias 2009, 2010 y 2011; como tampoco, efectúa el registro de sus operaciones económicas en los comprobantes de contabilidad, auxiliares contables y además existen ciertas erogaciones que no se encuentran soportadas con los comprobantes de egresos; esto debido por debilidades en los mecanismos de control y seguimiento que no permiten advertir oportunamente el problema, a la falta de gestión de los administradores, contador y revisor fiscal para efectuar este proceso; lo que ocasiona que los saldos presentados en los Estados Financieros no sean confiables, generando informes inexactos, poco útiles y alejados de la verdad y el incumplimiento de disponibilidades normativas.*

- **Hallazgo No. 4 - Cuentas Por Cobrar**

El artículo 47 del decreto 2649 de 1.993 establece: *“RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONOMICOS. El reconocimiento es el proceso de identificar y registrar o incorporar formalmente en la contabilidad los hechos económicos realizados...”*; por otro lado, el artículo 8 de la ley 42 de 1993 indica que *“la gestión fiscal debe fundarse en los principios de la gestión fiscal como son la eficiencia, eficacia, equidad y economía...”* No obstante, el saldo de \$49.8

millones en Cuentas por Cobrar y reflejado en el Balance General no está debidamente soportado y no posee notas en los Estados Contables que permita identificar los deudores correspondientes, ni se ha efectuado una depuración contable y administrativa para determinar si dichas cuentas son reales para proceder a su cobro; esta situación se presenta por debilidades en los mecanismos de Control Interno y seguimiento que no permiten advertir oportunamente el problema, a la falta de gestión de los administradores, contador y revisor fiscal para efectuar este proceso; lo que ocasiona que los saldos presentados en los Estados Financieros no sean confiables, generando informes inexactos, poco útiles y alejados de la verdad y el incumplimiento de disponibilidades normativas.

- **Hallazgo No. 5 - Registro Cuentas de Orden**

El artículo 121 del Decreto 2649 de 1993 establece: *REVELACION DE LAS CUENTAS DE ORDEN. Las cuentas de orden se deben presentar a continuación del balance general, separadas según su naturaleza. Se deben revelar en notas los principales derechos y responsabilidades contingentes, tales como bienes de propiedad de terceros, garantías otorgadas o contratadas, documentos en custodia, pedidos colocados y contratos pendientes de cumplimiento*”; sin embargo, la cooperativa Coolecsa no efectuó el registro en cuentas de orden los litigios o demandas que cursan en su contra, con pretensiones por \$15.5 millones; esto debido que al momento de elaborar los Estados Financieros la administración no tuvo en cuenta este procedimiento que es de obligatorio cumplimiento; lo que genera que no se identifiquen las posibles erogaciones que se puedan prestar en un futuro por las demandas que cursan en contra de la cooperativa y así tomar decisiones para las soluciones de los conflictos presentados.

- **Hallazgo No. 6 - Registro de Semovientes (D2)**

El artículo 47 del Decreto 2649 de 1.993 establece: *“RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONOMICOS. El reconocimiento es el proceso de identificar y registrar o incorporar formalmente en la contabilidad los hechos económicos realizados....”*, Sin embargo, mediante cheque N° 679957 girado el día 17 de noviembre de 2011, de la cuenta corriente No. 895-02329-9 del banco de Occidente se efectuó un pago por valor de \$19.395.312 para la compra de semovientes y estos no fueron registrados y reflejado en el Balance General de la cooperativa, por debilidades en los mecanismos de control Interno, a la falta de gestión de los administradores y la falta de control de la revisoría fiscal, lo que ocasiona que estos bienes que fueron adquiridos no forman parte del Patrimonio de la cooperativa por no encontrarse debidamente registrado en dichos balances y

además se puede correr el riesgo de perderse estos recursos invertidos y que los saldos presentados en los Estados Financieros no sean confiables.

- **Hallazgo No. 7 - Inventario de Activos**

El artículo 64 del decreto 2649 de 1993 establece: *“PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO. Las propiedades, planta y equipo, representan los activos tangibles adquiridos, construidos, o en proceso de construcción, con la intención de emplearlos en forma permanente, para la producción o suministro de otros bienes y servicios ... El valor de realización, actual o presente de estos activos debe determinarse al cierre del período en el cual se hubieren adquirido o formado y al menos cada tres años, mediante avalúos practicados por personas naturales, vinculadas o no laboralmente al ente económico, o por personas jurídicas, de comprobada idoneidad profesional ...”* Sin embargo, la cooperativa COOLECSA no tiene un inventario debidamente valorizado de las maquinarias y equipo, en donde se detallan el valor de cada uno de los elementos que lo conforman, esto debido a que no se efectuó un proceso de valoración con perito técnico para determinar el costo real del inventario, lo que ocasiona que los saldos presentados en los Estados Financieros no sean confiables, generando como consecuencia una incertidumbre en los saldos mostrados en el Balance.

- **Hallazgo No. 8 - Revisor Fiscal (D3)**

El artículo 41 de la Ley 79 de 1989 establece: *“Por regla general la cooperativa tendrá un revisor fiscal con su respectivo suplente, quienes deberán ser contadores públicos con matrícula vigente...”*; por otro lado, el artículo 42 del decreto 2150 de 1995, indica: *“INSCRIPCIÓN DE ESTATUTOS, REFORMAS, NOMBRAMIENTOS DE ADMINISTRADORES, LIBROS, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN. Los estatutos y sus reformas, los nombramientos de administradores.... se inscribirán en la Cámara de Comercio con jurisdicción en el domicilio principal de la persona jurídica.... Para la inscripción de nombramientos de administradores y revisores fiscales se requerirá la aceptación previa de las personas designadas.”*; y el artículo 164 del Código de Comercio establece: *“Las personas inscritas en la cámara de comercio del domicilio social como representantes de una sociedad, así como de sus revisores fiscales conservaran tal carácter para todos los efectos legales mientras no se cancele dicha inscripción mediante el registro de un nuevo nombramiento o elección”* No obstante, la cooperativa COOLECSA presenta sus Estados Financieros certificados y dictaminados por el Revisor Fiscal, pero este no se encuentra designado ni registrada su elección en la Cámara de Comercio de Sincelejo, ya que en el certificado de existencia y representación legal expedido por dicha Cámara no figura inscrito; debido a que la administración no efectuó este procedimiento que

es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en la ley y en los Estatutos de la Cooperativa; lo que conlleva que la cooperativa corra el riesgo de ser sancionada por las Superintendencia de Economía Solidaria por no cumplir con este requisito.

### 3.1.4. Evaluación de los Mecanismos de Control Interno

La evaluación de los mecanismos de Control Interno, obtuvo una calificación de 2.31, lo cual coloca a la Cooperativa COOLECSA con una calificación de **Ineficiente** y en un nivel de riesgo Alto; lo que muestra que los mecanismos de Control Interno funcionan de una manera inefectiva, lo cual no ofrece confianza al desarrollo del objeto social de la entidad verificado en el proceso auditor a través del seguimiento a los procesos administrativos y la aplicación de las normas contables, encontrándose lo siguiente:

- La cooperativa no tiene definidos los Objetivos Corporativos que le permitan la consecución de la misión institucional.
- No se encuentran definidos claramente los objetivos específicos en las áreas y procesos.
- La entidad no tiene establecidos mecanismos que le permitan identificar riesgos en el desarrollo de sus actividades, puesto que no existe un Plan para el Manejo de los Riesgos.
- La Entidad no cuenta con un Manual de Funciones y Competencias Laborales, como tampoco ha adoptado un Manual de Procedimientos de Operación, ni ha definido e implementado políticas y procedimientos de control, como tampoco adelanta acciones que garanticen el control de carácter preventivo a los procesos.
- No se evalúa la gestión del Gerente a través de las metas y objetivos establecidos en los Estatutos.
- La cooperativa COOLECSA no cuenta con un sistema de contabilidad debidamente actualizado (Libros oficiales de Contabilidad), de acuerdo a las normas contables.
- La entidad no ha efectuado la valorización de los Activos Fijos cada tres años como lo establece la norma y los documentos tales como (Libros de

Contabilidad, Estados Financieros, Actas e inventarios), no han estado a disposición de los asociados.

- El gerente no ha informado a los acreedores sociales del estado la inactividad en que se encuentra la sociedad.
- La entidad no ha efectuado gestiones de cobro de la cartera morosa.
- El gerente no lleva ni custodia los libros y correspondencia de la sociedad.
- No se registran reservas para atender obligaciones de los litigios que tiene en contra la entidad.

- **Hallazgo No. 9 - Mecanismos Control Interno**

El artículo 209 del Código de Comercio establece: *“CONTENIDO DEL INFORME DEL REVISOR FISCAL PRESENTADO A LA ASAMBLEA O JUNTA DE SOCIOS. El informe del revisor fiscal a la asamblea o junta de socios deberá expresar: y en su numeral 3º, dice: Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en poder de la compañía”*. No obstante, en el informe del revisor fiscal este no se pronuncia sobre el control interno de la cooperativa. Determinándose que esta no cuenta con mecanismos de Control Interno, por cuanto no existen informes de control y seguimiento que permitan el adecuado uso de los recursos durante las vigencias 2009, 2010 y 2011, y no cuenta con los procedimientos adecuados que garanticen la confiabilidad de la información financiera que genera, no se llevan los libros de contabilidad, Esto debido a la falta de gestión por parte de la administración; lo que ocasiona que se puedan realizar inversiones inadecuadas, pérdida y deterioro de sus activos.

## 4. ANEXOS

**ANEXO No. 1**

**RELACIÓN DE HALLAZGOS**

<b>HALLAZGOS</b>	<b>Número</b>	<b>Valor \$ (millones)</b>
<b>ADMINISTRATIVOS</b>	<b>9</b>	-
<b>PENALES</b>	<b>0</b>	-
<b>DISCIPLINARIOS</b>	<b>3</b>	-
<b>FISCALES</b>	<b>0</b>	-
<b>PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS</b>	<b>2</b>	-

## ANEXO No. 2

### MATRIZ DE CODIFICACIÓN DE HALLAZGOS

CONTRALORÍA DELEGADA PARA EL SECTOR AGROPECUARIO  
ENTIDAD AUDITADA: Cooperativa de carne y leche de la Sabana - Coolecsa  
REPRESENTANTE LEGAL: Clariseth Carriazo Mejía  
NIT: 892.200.761 – 1  
MODALIDAD DE AUDITORIA: Gubernamental  
PERIODO FISCAL QUE CUBRE: Enero 1 de 2009 a Diciembre 31 de 2011

No.	Código	Descripción del Hallazgo	Causa	Efecto	Cuantía Millones \$	A	F	D	P
1	1102002	La cooperativa COOLECSA, muy a pesar de que en sus actas de reunión de concejo de administración y asamblea de asociados proponen reactivar la empresa con actividades como buscar socio estratégico para que invierta en el desarrollo del objeto social o arrendar las instalaciones y sus maquinarias; se evidencia que ya tiene ocho años inactiva y sin concretar el cumplimiento de las acciones que permitan reactivar su misión para la cual fue creada, no obstante haber recibido recursos por la venta de una parte del terreno de su propiedad, a la empresa Autopistas de la Sabana por valor de \$390.880.471	situación que ha permitido que la mayoría de la cuantiosa maquinaria que posee, se encuentre deteriorada e inservible, por el no uso y por la falta de mantenimiento	lo que genera la pérdida de recursos por una gestión ineficiente, e inoportuna y el incumplimiento del fines del estado.		X			
2	2205100	La Cooperativa Coolecsa no rindió Información que debe presentar a la Contraloría General de la República sobre las actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de gestión, como resultado de la administración, manejo y	situación que se presenta por debilidades en los mecanismos de control para la rendición de la misma, incumpliendo con las disposiciones	lo que puede conllevar a que la cooperativa se vea avocada a sanciones y multas por los incumplimientos de dicha norma. Por esta		X			

		rendimiento de fondos, bienes o recursos públicos, correspondiente a las vigencias 2009 y 2010	generales,	situación, se solicitará inicio del proceso administrativo sancionatorio.					
3	1801100	la cooperativa COOLECSA no lleva los libros oficiales de contabilidad debidamente registrados en la Cámara de Comercio de Sincelejo para el registro de sus operaciones durante las vigencias de 2009, 2010 y 2011, como tampoco, efectúa el registro de sus operaciones económicas en los comprobantes de contabilidad y auxiliares contables y además existen ciertas erogaciones que no se encuentran soportado con los comprobantes de egresos	esto debido por debilidades en los mecanismos de control y seguimiento que no permiten advertir oportunamente el problema, la falta de gestión de los administradores, contador y revisor fiscal para efectuar este proceso	lo que ocasiona que los saldos presentados en los estados financieros no sean confiables, generando informes inexactos, poco útiles y alejados de la verdad y el incumplimiento de disponibilidades normativas.		X			X
4	18 01 003	el saldo de \$49.828.200 en Cuentas por Cobrar y reflejado en el Balance General no está debidamente soportado y no posee notas en los estados contables que permita identificar los deudores correspondientes, ni se ha efectuado una depuración contable y administrativa para determinar si dichas cuentas son reales para proceder a su cobro	esta situación se presenta por debilidades en los mecanismos de control Interno y seguimiento que no permiten advertir oportunamente el problema, la falta de gestión de los administradores, contador y revisor fiscal para efectuar este proceso	lo que ocasiona que los saldos presentados en los estados financieros no sean confiables, generando informes inexactos, poco útiles y alejados de la verdad y el incumplimiento de disponibilidades normativas		X			
5	18 01 002	la cooperativa Coolecsa no efectuó el registro en cuentas de orden los litigios o demandas que cursan en su contra, con pretensiones por valor de \$15.500.000	esto debido que al momento de elaborar los estados financieros la administración no tuvo en cuenta este procedimiento que es de	lo que se genera que no se identifiquen las posibles erogaciones que se puedan prestar en un futuro por las demandas que cursan en contra		X			

			obligatorio cumplimiento,	de la cooperativa y así tomar decisiones para en las soluciones de los conflictos presentados					
6		mediante cheque N° 679957 girado el día 17 de noviembre de 2011, de la cuenta corriente N° 895-02329-9 del banco de occidente se efectuó un pago por valor de \$19.395.312,00 para la compra de semovientes y estos no fueron registrados y reflejado en el balance general de la cooperativa	por debilidades en los mecanismos de control y seguimiento que no permiten advertir oportunamente el problema, la falta de gestión de los administradores y la falta de control de la revisoría fiscal al no actuar un control oportuno en registro de las operaciones de la cooperativa para determinar si los hechos económicos se ajustan a las normas de contabilidad generalmente aceptadas	lo que ocasiona que estos bienes que fueron adquiridos no forman parte del patrimonio de la cooperativa por no encontrarse debidamente registrado dichos balances y además se puede correr el riesgo de perderse estos recursos invertidos, lo que ocasiona que los saldos presentados en los estados financieros no sean confiables, generando informes inexactos, poco útiles y alejados de la verdad y el incumplimiento de disponibilidades normativas.		X		X	
7	18 03 002	la cooperativa COOLECSA no tiene un inventario debidamente valorizado de las maquinarias y equipo, en donde se detallen el valor de cada uno de los elementos que lo conforman,	esto debido a que no se efectuó un proceso de valoración de con perito técnico para determinar el costo real del inventario	lo que ocasiona que los saldos presentados en los estados financieros no sean confiables, generando informes inexactos, poco útiles y alejados de la verdad y el incumplimiento		X			

				de disponibilidades normativas.					
8		la cooperativa COOLECSA presenta sus estados financieros certificados y dictaminados por el revisor fiscal, pero este no se encuentra designado ni registrada su elección en la cámara de comercio de Sincelejo, ya que en el certificado de existencia y representación legal expedido por dicha cámara no figura inscrito	debido a que la administración no efectuó este procedimiento que es de obligatorio cumplimiento de acuerdo a lo establecido en la ley y en los estatutos de la cooperativa	lo que conlleva a que la cooperativa corra el riesgo de ser sancionada por las superintendencia de economía solidaria por no cumplir con este requisito.		X			X
9		En el informe del revisor fiscal este no se pronuncia sobre el control interno de la cooperativa. Determinándose que esta no cuenta con mecanismos de Control Interno, por cuanto no existen informes de control y seguimiento que permitan el adecuado uso de los recursos durante la vigencias 2009, 2010 y 2011, no cuenta con los procedimientos adecuados que garanticen la confiabilidad de la información financiera que genera, no se llevan los libros de contabilidad	Esto debido a la falta de gestión por parte de la administración	lo que ocasiona que se puedan realizar inversiones inadecuadas, perdida y deterioro de sus activos e incumplimiento de disponibilidades normativas.		X			

**ANEXO No. 3**

**ESTADOS FINANCIEROS**

**COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE Y CARNE DE LAS SABANAS**

**NIT 892.200.761 - 1**

**BALANCE GENERAL**

**DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2009**

**ACTIVOS**

<b>DISPONIBLE</b>		1.200.000
Caja y Bancos	<u>1.200.000</u>	

<b>DEUDORES</b>		57.225.524
Clientes	49.828.200	
Provisión Cartera	-1.838.200	
Asociados	<u>9.235.524</u>	

<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS</b>		747.109.410
Terrenos	162.910.915	
Construcciones y Edificaciones	84.405.000	
Maquinaria y Equipos	672.093.495	
Muebles y Enceres	3.500.000	
Equipo de Computo y Comunicación	4.200.000	
Depreciación Acumulada	<u>-180.000.000</u>	

<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<u><u>805.534.934</u></u>
----------------------	--	---------------------------

**PASIVOS**

<b>PROVEDORES</b>		2.405.500
Nacionales	<u>2.405.500</u>	

<b>COSTOS Y GASTOS POR PAGAR</b>		54.221.349
Financieros	37.793.823	
Aporte Nomina	15.258.526	
Gastos de Representacion	500.000	
Ingresos Recibidos Por Anticipados	669.000	

<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>56.626.849</b>
----------------------	--	-------------------

**PATRIMONIO**

<b>CAPITAL SOCIAL</b>		667.555.368
Aportes Sociales	588.378.253	
Aportes Extraordinarios	79.177.115	
<b>SUPERAVIT DE VALORIZACION</b>		154.415.689
Superavit de Valorización	154.415.689	
<b>RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>		-73.062.972
Utilidades Acumuladas	-73.062.972	

<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>748.908.085</b>
-------------------------	--	--------------------

<b>TOTAL PASIVOS MAS PATRIMONIO</b>		<b>805.534.934</b>
-------------------------------------	--	--------------------

**CLARICETH CARRIAZO MEJIA**  
REPRESENTANTE LEGAL

**JAIRO BUELVAS DE LA ESPRIELLA**  
CONTADOR PÚBLICO  
T.P. 95613 – T

**EDGAR KLEBER ROMERO**  
REVISOR FISCAL  
T.P. 54553-T

**COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE Y CARNE DE LAS SABANAS  
NIT 892.200.761 - 1  
ESTADO DE RESULTADOS  
A DICIEMBRE 31 DE 2009**

<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>10.754.953</b>
Arrendamientos	9.354.953	
Otros	<u>1.400.000</u>	
 <b>GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION</b>		 <b>9.850.200</b>
Gastos de Representación	3.725.200	
Gastos Generales	<u>6.125.000</u>	
 <b>PERDIDA OPERACIONAL</b>		 <b><u>904.753</u></b>
 <b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>		 <b>551.367</b>
Diversos	<u>551.367</u>	
 <b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>		 <b>256.320</b>
Financieros	<u>256.320</u>	
 <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		 <b><u>1.199.800</u></b>

**CLARICETH CARRIAZO MEJIA**  
REPRESENTANTE LEGAL

**JAIRO BUELVAS DE LA ESPRIELLA**  
CONTADOR PÚBLICO  
T.P. 95613 – T

**EDGAR KLEBER ROMERO**  
REVISOR FISCAL  
T.P. 54553-T

**COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE Y CARNE DE LAS SABANAS**  
**NIT 892.200.761 - 1**  
**BALANCE GENERAL**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2010**

<b>ACTIVOS</b>		
<b>DISPONIBLE</b>		325.859.943
Bancos		
Nacionales	85.036	
Ahorro	<u>325.774.907</u>	
<b>DEUDORES</b>		211.986.665
Clientes	49.828.200	
Provisión Cartera	-1.838.200	
Asociados	9.235.524	
Autopista de la Sabana S.A.	153.261.141	
Otros/Arrendamientos	<u>1.500.000</u>	
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS</b>		452.220.000
Terrenos	147.621.000	
Construcciones y Edificaciones	84.405.000	
Maquinaria y Equipos	438.432.000	
Muebles y Equipos de Oficina	2.500.000	
Equipo de Computo y Comunicación	350.000	
Depreciación Acumulada	<u>-221.088.000</u>	
<b>VALORIZACIONES</b>		158.467.411
De Activos Fijos	<u>158.467.411</u>	
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<u><u><b>1.148.534.019</b></u></u>
<b>PASIVOS</b>		
<b>COSTOS Y GASTOS POR PAGAR</b>		51.045.301
Productores	25.245.301	
Gastos de Representación	4.800.000	

Coolechera	6.000.000	
Cuota Fomento Lechero	<u>15.000.000</u>	
<b>RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA</b>		<b>8.180.000</b>
<b>Aportes Parafiscales</b>		
Sena	4.380.000	
Porvenir	<u>3.800.000</u>	
<b>OBLIGACIONES LABORALES</b>		<b>2.900.000</b>
Prestaciones Sociales	<u>2.900.000</u>	
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b><u>62.125.301</u></b>

**PATRIMONIO**

<b>CAPITAL SOCIAL</b>		<b>667.555.368</b>
Aportes Sociales	588.378.253	
Aportes Extraordinarios	<u>79.177.115</u>	
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>360.131.973</b>
Utilidad del Ejercicio	<u>360.131.973</u>	
<b>RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>		<b>-35.269.149</b>
Perdidas Acumuladas	<u>-35.269.149</u>	
<b>SUPERAVIT DE VALORIZACION</b>		<b>93.990.526</b>
Superavit de Valorización	<u>93.990.526</u>	
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>1.086.408.718</b>
<b>TOTAL PASIVOS MAS PATRIMONIO</b>		<b><u>1.148.534.019</u></b>

**CLARICETH CARRIAZO MEJIA**  
REPRESENTANTE LEGAL

**JAIRO BUELVAS DE LA ESPRIELLA**  
CONTADOR PÚBLICO  
T.P. 95613 – T

**EDGAR KLEBER ROMERO**  
*REVISOR FISCAL*  
*T.P. 54553-T*

**COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE Y CARNE DE LAS SABANAS  
NIT 892.200.761 - 1  
ESTADO DE RESULTADOS  
DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2010**

<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>0</b>
Com. al por mayor y al por menor	
 <b>COSTO DE VENTAS</b>	 <b>0</b>
Com. al por mayor y al por menor	
 <b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>	 <b>0</b>
 <b>GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION</b>	 <b>38.334.416</b>
Gastos de Representación	306.850
Utiles Papeleria y Fotocopias	893.150
Varios	37.134.416
 <b>PERDIDA OPERACIONAL</b>	 <b>-38.334.416</b>
 <b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	 <b>398.830.471</b>
Utilidad en venta de Activo Fijo	390.880.471
Arrendamientos Potrero	7.950.000
 <b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>	 <b>364.082</b>
Financieros	364.082
 <b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	 <b>360.131.973</b>

**CLARICETH CARRIAZO MEJIA**  
REPRESENTANTE LEGAL

**JAIRO BUELVAS DE LA ESPRIELLA**  
CONTADOR PÚBLICO  
T.P. 95613 – T

**EDGAR KLEBER ROMERO**  
REVISOR FISCAL  
T.P. 54553-T

**COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE Y CARNE DE LAS SABANAS  
NIT 892.200.761 - 1  
BALANCE GENERAL  
DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2011**

**ACTIVOS**

<b>DISPONIBLE</b>		387.857.920
Bancos		
Nacionales	1.318.625	
Ahorro	<u>386.539.295</u>	
<b>DEUDORES</b>		58.725.524
Clientes	49.828.200	
Provisión Cartera	-1.838.200	
Asociados	9.235.524	
Otros/Arrendamientos	<u>1.500.000</u>	
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS</b>		452.998.000
Terrenos	147.621.000	
Construcciones en curso	778.000	
Construcciones y Edificaciones	84.405.000	
Maquinaria y Equipos	438.432.000	
Muebles y Equipos de Oficina	2.500.000	
Equipo de Computo y Comunicación	350.000	
Depreciación Acumulada	<u>-221.088.000</u>	
<b>VALORIZACIONES</b>		158.467.411
De Activos Fijos	<u>158.467.411</u>	
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<u><u><b>1.058.048.855</b></u></u>

<b>PASIVOS</b>		
<b>COSTOS Y GASTOS POR PAGAR</b>		<b>30.822.051</b>
Productores	3.122.051	
Coolechera	6.000.000	
Porvenir	3.800.000	
Prestaciones Sociales	2.900.000	
Cuota Fomento Lechero	15.000.000	
	<hr/>	
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>30.822.051</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
<b>CAPITAL SOCIAL</b>		<b>667.555.368</b>
Aportes Sociales	588.378.253	
Aportes Extraordinarios	79.177.115	
	<hr/>	
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>-11.576.584</b>
Perdida del Ejercicio	-11.576.584	
	<hr/>	
<b>RESULTADO DE EJERCICIOS ANT.</b>		<b>324.862.824</b>
Utilidades Acumuladas	324.862.824	
	<hr/>	
<b>SUPERAVIT DE VALORIZACION</b>		<b>46.385.196</b>
Superávit de Valorización	46.385.196	
	<hr/>	
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>1.027.226.804</b>
		<hr/>
<b>TOTAL PASIVOS MAS PATRIMONIO</b>		<b>1.058.048.855</b>
		<hr/>

**CLARICETH CARRIAZO MEJIA**  
REPRESENTANTE LEGAL

**JAIRO BUELVAS DE LA ESPRIELLA**  
CONTADOR PÚBLICO  
T.P. 95613 – T

**EDGAR KLEBER ROMERO**  
REVISOR FISCAL  
T.P. 54553-T

**COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE Y CARNE DE LAS SABANAS  
NIT 892.200.761 - 1  
ESTADO DE RESULTADOS  
A DICIEMBRE 31 DE 2011**

<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>0</b>
Comercio al por mayor y al por menor	
 <b>COSTO DE VENTAS</b>	 <b>0</b>
Comercio al por mayor y al por menor	
 <b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>	 <b>0</b>
 <b>GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION</b>	 <b>17.746.886</b>
Diversos Asamblea	228.000
Elementos de Aseo y Cafeteria	90.390
Combustibles y Lubricantes	152.100
Gastos legales	158.780
Honorarios	8.462.000
Cerca Electrica	2.222.563
Insumos Agropecuarios	942.772
Mantenimiento y Reparación	443.000
Servicios Públicos	636.340
Pasajes	161.000
Utiles Papeleria y Fotocopias	577.241
Varios	254.300
Vigilancia	3.418.400
 <b>PERDIDA OPERACIONAL</b>	 <b>-17.746.886</b>
 <b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	 <b>7.336.297</b>
Financieros	6.541.297

Arrendamientos Potrero	<u>795.000</u>	
<b>GASTOS NO OPREACIONALES</b>		<b>1.165.995</b>
Financieros	585.995	
Impuestos Asumidos	<u>580.000</u>	
<b>PERDIDA DEL EJERCICIO</b>		<b><u><u>-11.576.584</u></u></b>

**CLARICETH CARRIAZO MEJIA**  
REPRESENTANTE LEGAL

**JAIRO BUELVAS DE LA ESPRIELLA**  
CONTADOR PÚBLICO  
T.P. 95613 – T

**EDGAR KLEBER ROMERO**  
REVISOR FISCAL  
T.P. 54553-T